



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO Nº 000462

LA PLATA, 14 FEB. 2022

VISTO el Contrato de Locación de Obra, que diera origen al expediente nro. 4061-1180717/2021; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Comunicación al Vecino mediante nota agregada a las actuaciones solicita la contratación de un profesional para llevar a cabo las tareas de: Redactor de contenidos discursivos especialista en comunicación de gestión, análisis de discursos, gestión de contenidos para comunicación de gobierno con experiencia comprobable en instituciones públicas y medios importantes, en el Proyecto de Generación de Contenidos Discursivos;

Que el objetivo de dicha contratación es la transmisión veraz, de modo eficiente y sencillo, de todas las políticas públicas impulsadas por el Estado Municipal, como así mismo la comunicación del estado de las cuentas, las obras, las emergencias públicas y las ordenanzas emanadas por el Concejo Deliberante de la Ciudad de La Plata;

Que la citada dependencia declara la incompetencia de la oficina técnica para realizar las tareas que cita de acuerdo a lo señalado en la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Que ante ello y dada la inexistencia en esta Comuna de personal que reúna el conocimiento y las condiciones técnicas al que se pueda recurrir, y conforme surge del requerimiento, el mismo resulta debidamente motivado y responde a las pautas de razonabilidad previsto en la normativa vigente en la materia;

Que como consecuencia de todo lo expuesto corresponde reconocer la contratación de la persona propuesta;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Se tenga por debidamente informada y fundamentada la declaración de incompetencia de la Secretaria de Comunicación al Vecino.-

ARTICULO 2º: Proceder al reconocimiento de la misma para la contratación del señor PABLO BEZUS, D.N.I: 38.865.725.-

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Comunicación al Vecino.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

[Handwritten signature]

MATÍAS MENESTRINA
Secretario de Comunicación al Vecino
Municipalidad de La Plata



[Handwritten signature]
Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

0360

0080